



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Públco

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 21149

SANTIAGO, 02 de Febrero de 2020

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero doña Nadia Gabriela SABBATINI MÁS 7 ACOMPAÑANTES, los que se detallan en anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución, todos de nacionalidad ARGENTINA, quienes ingresaron al país con fecha 02 de Febrero de 2020, para realizar actividades remuneradas por el plazo de dos días, válido desde el 02/02/2020 hasta 04/02/2020

	Apellidos	Nombre	Pasaporte/DNI	Nacionalidad	Fecha Nacimiento
1	SABBATINI	NADIA GABRIELA	[REDACTED]	ARGENTINA	26-04-69
2	DUCK	LEONEL ROBERTO	[REDACTED]	ARGENTINA	20-09-69
3	GIMENEZ	EMILIANO CRISTIAN	[REDACTED]	ARGENTINA	11-08-87
4	COLLA	ARIEL	[REDACTED]	ARGENTINA	18-03-82
5	ODDONE	MIGUEL ANGEL	[REDACTED]	ARGENTINA	26-02-86
6	CALTANA	JUAN IGNACIO	[REDACTED]	ARGENTINA	05-02-66
7	DI YORO	FERNANDO ANIBAL	[REDACTED]	ARGENTINA	11-09-52
8	OLIVA	MIGUEL ANGEL	[REDACTED]	ARGENTINA	17-02-83

Todos contratados por: BIZARRO ENTRETENIMIENTO SPA

2.- PÁGUESE por los interesados los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 2.553.712 .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Públco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: x9EYrrsvu0eTjnR6DHxaMw==

ime

ID DOC : 18081805

N° Int.: 12587995 [679]02/02/2020

Distribución:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes
2. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE